

Sanidade ordena a los médicos que sean más estrictos al autorizar bajas laborales

La Xunta da instrucciones a los facultativos para que vigilen con especial celo los permisos de corta duración

Lunes, 07 de noviembre de 2011

Pacientes en un centro de salud de Pontevedra.
Gustavo Santos

DANIEL DOMÍNGUEZ - SANTIAGO Cerco a las bajas laborales y al absentismo laboral. La Consellería de Sanidade ha declarado la guerra a las incapacidades temporales de todos los trabajadores en Galicia. Primero, se fijó en los del servicios sanitarios; luego, en toda la Administración, ámbitos en los que aplicó un plan de control para reducir el número de días que su personal abandonaba sus puestos por motivos médicos. Y partir de enero aplicará estas directrices a toda la población de la comunidad.



El departamento de Pilar Farjas lanzará un programa de inspección y control de las bajas laborales para el próximo año, consistente en reclamar a sus facultativos un mayor "autocontrol" a la hora de firmar los partes médicos que permiten al trabajador ausentarse de su puesto de trabajo por una incapacidad médica.

La implantación de esta estrategia consta en los presupuestos autonómicos para el año próximo. En ellos se señala la aplicación de un "programa especial de inspección y control de la incapacidad temporal", que se aplicará en dos ámbitos: la administración y el resto de trabajadores.

La Xunta vigilará los casos de absentismo en el mercado laboral privado a través del "proceso de mecanización de los partes de baja, la formación y concienciación de los médicos prescriptores y la información sobre el perfil prescriptor de forma que pueda hacer un autocontrol del facultativo médico", indica en sus objetivos para 2012 incluidos en las cuentas del Gobierno autonómico.

El filtro de Sanidade no es el único para las bajas médicas. Si bien es el doctor de cabecera el que firma el parte que permite la ausencia temporal de su puesto al

trabajador enfermo, la inspección de la Seguridad Social interviene cuando ésta se prolonga en el tiempo y se reserva la potestad para dar de alta al empleado incluso si existen informes médicos que avalan su dolencia.

Por otro lado, los médicos del Sergas recibirán un directriz desde los despachos de Farjas para que vigilen con especial celo las bajas laborales "de corta duración", es decir, que se prolongan menos de 30 días. Sanidade da instrucciones a los facultativos para reducir estas situaciones con la "mejora de la gestión del control de los procesos de incapacidad temporal en la población general". Y es que la Xunta considera que la población comete excesos, por lo que se fija como objetivo de este plan "disminuir la percepción indebida" de estas ausencias que se produce "de forma considerable" en estos procesos.

Además, Sanidade mantendrá el plan de control del absentismo iniciado ya entre los empleados públicos con el objetivo de "mejorar la tasa de absentismo tanto en personal propio de la Consellería y el Servicio Galego de Saúde como del resto del personal al servicio de la Administración pública de Galicia", según reza en las cuentas para 2012. Este resultado se logrará través de "adecuar las indicaciones de la prestación a las necesidades clínicas reales y aproximar sus indicadores a los tiempos estándar", es decir, cerrando la mano no solo a la firma de partes de incapacidades temporales, sino también al tiempo de éstas. Los tiempos estándar son la duración genérica de una baja que el Gobierno central estima en función de la dolencia a que se refieren. La mayor parte suponen cuatro días.

El año pasado, Sanidade puso en marcha un plan de control del absentismo entre sus trabajadores. Con él, logró rebajar las bajas laborales en 200 partes al día, si bien los datos del departamento de Pilar Farjas comparan las 1.880 ausencias por enfermedad cada jornada con las 2.084 del año 2008. Este plan, indica, logró ahorrar seis millones de euros al año.